

LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 201

JUNTA VECINAL DE CABÁRCENO**CVE-2014-14302** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

La Junta Vecinal de Cabárceno, en sesión celebrada el pasado día 11 de agosto de 2014, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2014; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014**ESTADO DE INGRESOS****RESUMEN POR CAPITULOS:**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	0
2	Impuestos indirectos	0
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0
4	Transferencias corrientes	661,11
5	Ingresos patrimoniales	281,66
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		942,77

ESTADO DE GASTOS**RESUMEN POR CAPITULOS:**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	0
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	797,12
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	0
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	0
C. OPERACIONES FINANCIERAS		
9	Pasivos financieros	0
TOTAL GASTOS		847,12

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido

CVE-2014-14302

LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 201

de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cabárceno, 6 de octubre de 2014.

El presidente,

Juan Sarabia Martínez.

[2014/14302](#)

CVE-2014-14302